



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00068-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Privadas de la jurisdicción de la UGEL 06

Presente.-

Asunto: SE EXHORTA AL CUMPLIMIENTO DE REGISTRO DEL PM 257
REPORTE DE CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE 2025.

Referencia: a) Expediente ECIE2025-INT-0552332
b) Ley N° 26549
c) Ley N° 28044

Me dirijo a ustedes para saludarlos y, en atención al asunto y documentos de la referencia este Despacho considera pertinente hacer mención que, de conformidad con lo establecido en el **artículo 8 de la Ley N° 26549**, Ley de Centro Educativos Privados, el cual precisa: "*El Director o Director General, en su caso, es el responsable de la conducción y administración del centro educativo para lo que cuenta con facultades de dirección y de gestión*"; en concordancia con lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Educación en su **artículo 120º** sobre el **director de la institución educativa**, donde precisa: "*Es el representante legal, responsable de la gestión de la institución educativa y líder de la comunidad educativa*".

Al respecto, se viene ejecutando el registro del PM 257 sobre **Reporte de conformación de Brigadas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres 2025**, información que debe ser cargada en la plataforma SIMON del Ministerio de Educación y, según los reportes remitidos, como UGEL tenemos una de las **tasas mas bajas de registro por parte de las Instituciones Educativas Privadas**. Siendo así y dada la importancia de cumplir con este registro de información se les **exhorta** a cumplir con este registro, en el más breve plazo, siendo el **viernes 06 de junio del presente**, el último día para registrar; bajo responsabilidad funcional.

Para mayor información, se adjunta el listado de Instituciones Educativas Privadas y el estado en que se encuentra el registro, el cual puede visualizarse en el siguiente link:
[REPORTE PM 257](#)

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

EXPEDIENTE: ECIE2025-INT-0552332 CLAVE: D6CC55

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

SDCS/J.ASGESE
LVCG/E.ECIE

EXPEDIENTE: ECIE2025-INT-0552332 CLAVE: D6CC55

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

